

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la
COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.
Guayaquil-Ecuador.

He examinado el Balance General de la **COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.**, al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados conexos de resultados, evolución patrimonial, flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre la revisión de estos estados basado en el trabajo realizado.

He aplicado los procedimientos y pruebas de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.**, según lo establecido en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Mi trabajo consistió en evaluar la razonabilidad de las cifras presentada en los estados financieros así como también las condiciones de control implementadas por la Administración para su preparación.

Sin calificar mi opinión llamo la atención a la Nota 14 en los estados financieros. La Compañía se ha visto imposibilitada de firmar nuevos contratos siendo factores, junto con otros asuntos según se expone en la Nota 14, despiertan una duda importante de que la Compañía pueda continuar como un negocio en marcha.

En virtud de la aplicación de tales procedimientos presento en el anexo adjunto, el correspondiente informe de revisión y mis comentarios para uso exclusivo de los Accionistas, Presidencia Ejecutiva así como de la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control.

Atentamente.

CBA. Geovanna Silva Parrales
C.I. 092714539-1
COMISARIO

Marzo, 23 de Marzo 2012

*CBA Geovanna Silva Parrales
Comisario*

**INFORME DEL COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.
AÑO 2011**

1.- ANTECEDENTES

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.**, y de conformidad con lo que dispone el artículo No.279, numeral 4) de la Ley de Compañías y lo establecido en el Capítulo Sexto, artículo Trigésimo Segundo del Estatuto vigente al 31 de diciembre de 2011; Pongo a consideración de los señores Accionistas de la Compañía el Informe de Revisión, con el análisis sobre los estados financieros correspondientes al año 2011, así como los comentarios y recomendaciones del caso.

2.- OBJETIVOS DEL INFORME

El objetivo de este informe es la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2011, fundamentado en los registros contables y demás información que fue requerida al Administrador, quien tiene absoluta responsabilidad del contenido y preparación de la misma, y que principalmente tienen que ver con:

- Revisar la contabilidad de la Compañía.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de las cifras contables, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).
- Evaluar si los resultados obtenidos en el ejercicio económico es el producto de una adecuada gestión administrativa.
- Emitir recomendaciones con propósitos de mejoras

3.- LIMITACIONES

Este informe no está destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter Administrativo-Financiero y de Control, que en lo posterior pudieren afectar a las cuentas del balance y otros estados financieros. Tampoco exime de responsabilidad al Administrador por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones o por las operaciones y transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2011 ni futuro.

4.- OPINION SOBRE LA COLABORACION DEL ADMINISTRADOR

La colaboración por parte del Administrador de la Compañía, me ha permitido cumplir con las funciones de Comisario para las que fui designado; por lo que expreso mis sinceros agradecimientos.

5.- ASPECTOS GENERALES

Existencia Legal

La Compañía tiene existencia jurídica a partir del 6 de mayo de 2003; sus operaciones se centran en llevar adelante actos y procesos judiciales y adicionalmente realiza actividades de compra-venta insumos de fraguado para la industria de la construcción; se rige por el Estatuto Social, disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Normas, Regulaciones, Decretos vigentes para las sociedades anónimas de carácter privado.

Libros Sociales

Los libros sociales de la Compañía son: libro talonario de títulos, libro de Acciones y Accionistas, de participación y Socios, estos documentos son llevados de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y se encuentran actualizados de conformidad con las disposiciones vigentes.

De la correspondencia, los comprobantes y registros de contabilidad.

Sobre la correspondencia se observa que los documentos tanto internos como externos son controlados y centralizados a través de la Gerencia General que tiene la Representación Legal.

En cuanto a los libros de Contabilidad y comprobantes de soporte, la Compañía basa para su registro; en lo establecido en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), lo que le permite la elaboración de los Estados Financieros, observándose que existe consistencia en la aplicación de los Principios y Procedimientos Contables.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del año 2006, publicada en el Registro Oficial No.348 del 4 de septiembre del mismo año; la Superintendencia de Compañías resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y dispuso su aplicación a partir del 1 de enero del año 2009.

Por pedido del Gobierno de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIFs a fin de que los empresarios puedan enfrentar de mejor manera los impactos de la crisis a nivel global, la Superintendencia de Compañías con fecha 20 de noviembre del año 2008 emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010, dispuso que dichas normas sean de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del año 2010, y se establece el cronograma de aplicación representado en tres grupos. La Compañía deberá registrar su asiento por el efecto de aplicación de estas normas el 1 de enero del año 2012. Debido a lo antes mencionado, los estados financieros del año 2011 han sido reestructurados de manera extracontable ya que este se considera el año de transición, de acuerdo con las disposiciones emanadas por el ente de control.

Los efectos de tales cambios no son significativos por cuanto la Compañía no mantiene activos que requieran de ajustes significativos para su adecuación a las NIIFs.

Memoria del Representante Legal

La Ley de Compañía establece en los artículos 305 numeral cuarto y 331 que el representante legal de la Compañía deberá presentar un informe anual de su gestión. Durante el presente ejercicio contable, fiscal y societario la función de Gerente General ha sido desempeñada por el Sr. Bolívar Silva Espinoza. A la emisión de este informe dicho documento ha sido preparado, conocido y aprobado por la Junta.

6.- ORGANISMOS SUPERIORES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS

Durante el presente ejercicio existió una convocatoria de Junta General de Accionistas realizada en el mes de marzo para aprobación de los estados financieros del año 2010 y una para el nombramiento del Comisario.

7.- COBERTURA Y SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS

La Compañía no ha tomado una cobertura de Seguro para protección de sus activos ante posible siniestros que podrían producirse; por ello insisto en que se tome un seguro contra incendio y robo.

8.- ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos son preparados de conformidad con principios y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 279 numeral 4), en mi calidad de Comisario de la Empresa, he procedido a revisar la estructura de los Estados Financieros y he analizado el contenido de las cuentas contables. Las operaciones comerciales que se han dado son básicamente la venta de productos químicos pero que al tener un competidor muy fuerte y no disponer de materia prima la llevo a que suspenda por mucho tiempo dicha actividad, la cual esta siendo retomada recién a finales del periodo, en años anteriores se facturaron la prestación de servicios profesionales, y la contratación del Servicio de Defensoría Publica Penal (véase las Notas 1), operación que finalmente genero un saldo negativo en este ejercicio, todo lo cual se muestra en estados financieros siguientes:

COMPAÑÍA ANONIMA PRESTIONS S.A.

Balances Generales
Cifras expresadas en US\$

Al 31 de Diciembre,	2.010	2.011
Activos		
Activos Corrientes:		
Caja y bancos (nota 1)	4.832,69	123,04
Inversiones a corto plazo (nota 2)	2.129,71	1.674,03
Cuentas por cobrar (nota 3)	1.271,92	3.126,82
IVA por cobrar	189,92	351,16
Provisión para cuenta incobrables (notas 4)	-	(31,27)
Retenciones en la fuente (notas 5 y 10)	1.690,27	1.695,54
Crédito tributario (nota 6)	15.504,63	15.577,82
	25.519,14	22.517,14
Activos Fijos (nota 7):		
Terrenos	1.024,00	1.024,00
Edificio y adecuaciones	1.212,00	1.212,00
Computadoras	1.138,79	1.138,79
Impresoras	105,00	105,00
Software	58,04	58,04
Depreciación acumulada de activos fijos (nota 8)	(1.410,22)	(1.648,66)
	2.127,61	1.889,17
Otros Activos:		
Caja Chica	50,00	-
	50,00	-
T o t a l A c t i v o s	27.696,75	24.406,31
Pasivos		
Pasivos Corrientes:		
Cuentas por pagar (nota 9)	15.906,76	16.384,88
Retenciones en la fuente por pagar (nota10)	1.995,89	-
Impuesto a la renta (nota 11)	-	-
T o t a l P a s i v o s	17.902,65	16.384,88
Patrimonio		
Capital social (nota 12)	800,00	800,00
Reserva legal (nota13)	964,24	1.063,34
Resultado de ejercicios anteriores (nota 14)	7.142,05	7.930,76
Resultados del ejercicio (nota 14)	887,80	(1.772,67)
Total Patrimonio	9.794,10	8.021,43
Total Pasivos y Patrimonio	27.696,75	24.406,31

COMPAÑÍA ANONIMA PRESTIONS S.A.

Estados de Resultados

Cifras expresadas en US\$

Al 31 de diciembre de,	2.010	2.011
Ventas	-	2.381,94
Ingresos facturados por servicios jurídicos	-	-
Ingresos facturados por UDPP	41.150,00	-
Costo de Ventas	-	2.358,12
Utilidad Bruta	41.150,00	23,82
Gastos Operacionales:		
Asesoría financiera	741,31	244,37
Servicios de terceros	1.490,00	759,01
Honorarios profesionales	31.571,42	-
Gastos de administración	310,51	121,02
Servicios de secretaria	2.636,67	-
Perdidas de ejercicios anteriores	-	6,15
Suministros de oficina	287,80	39,58
Mantenimiento y Reparaciones	240,00	-
Servicios de transportes	101,50	26,00
Cable modem	257,16	170,20
Teléfono	307,58	84,71
Luz	166,26	76,17
Otros gastos de la UDPP	35,08	6,25
Depreciación	453,50	238,44
Gastos financieros	167,48	29,74
Coordinación y asistencia legal	677,05	-
Gastos no deducibles	-	1,42
Alimentación y refrigerios	149,37	7,40
Perdida para incobrables	300,85	31,27
Otros ingresos/egresos	(64,82)	(45,24)
	39.828,72	1.796,49
Utilidad antes de PTU e impuesto a la renta	1.321,28	(1.772,67)
Participación de trabajadores	-	-
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	1.321,28	(1.772,67)
Impuesto a la renta (nota 11)	330,32	-
Utilidad antes de reserva legal	990,96	(1.772,67)
Reserva Legal (nota 13)	99,10	-
Utilidad del ejercicio	891,86	(1.772,67)

CBA Geovanna Silva Parrales
Comisario

COMPAÑÍA ANONIMA PRESTIONS S.A.
Estado de Evolución del Patrimonio
Cifras expresadas en US\$

Concepto		Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Patrimonio Accionistas
Saldos iniciales	US\$	800,00	861,09	7.142,06	8.803,15
Utilidad del ejercicio		-	-	990,95	990,95
Apropiación para reservas		-	103,15	(103,15)	-
Saldos 2010	US\$	800,00	964,24	8.029,86	9.794,10
Saldos iniciales	US\$	800,00	964,24	8.029,86	9.794,10
Perdida del ejercicio		-	-	(1.772,67)	(1.772,67)
Apropiación para reservas		-	99,10	(99,10)	-
Saldos 2011	US\$	800,00	1.063,34	6.158,09	8.021,43

COMPAÑÍA ANONIMA PRESTIONS S.A.
Estados de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de,		2010	2011
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes	US\$	43.168,45	495,77
Efectivo pagado a proveedores		(46.315,45)	(5.669,03)
Intereses pagados, netos		(167,48)	(15,50)
Otros egresos e ingresos, netos		64,82	(7,57)
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	US\$	(3.249,66)	(5.196,33)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Pago por compras de activo fijo	US\$	-	-
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	US\$	-	-
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	(3.249,66)	(5.196,33)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		10.212,06	6.962,40
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	US\$	6.962,40	1.797,07

CBA Geovanna Silva Parrales
Comisario

COMPAÑÍA ANONIMA PRESTIONS S.A.
Conciliación de la Utilidad (Pérdida) Neta con el Efectivo Neto

Periodo terminado al 31 de diciembre,		2010	2011
Utilidad (pérdida) neta	US\$	891,86	(1.772,67)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:			
Depreciación (nota 8)		453,50	238,44
Provisión para cuentas incobrables (nota 4)		300,85	31,27
Ajustes		(5,75)	-
Reserva legal (nota 13)		103,15	91,10
	US\$	1.743,61	(1.413,77)
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Disminución (aumento) en cuentas e intereses por cobrar		628,62	(1.990,14)
Aumento en inventarios y gastos anticipado		(3.320,31)	(233,19)
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar		(2.301,58)	(1.561,14)
Efectivo Neto Utilizado por las Actividades de Operación	US\$	(3.249,66)	(5.196,33)

1 Caja y Bancos

Al 31 de diciembre los fondos corresponden a los saldos siguientes:

Diciembre 31,		2010	2011
Banco de Guayaquil S.A. (a)	US\$	18,71	-
Banco de Guayaquil S.A. (b)		4.813,98	123,04
	US\$	4.832,69	123,04

- (a) Corresponde a los fondos disponibles en la cuenta principal de la Compañía misma que fue cerrada durante el presente ejercicio y su saldo transferido a la cuenta siguiente.

- (b) El 5 de noviembre de 2007, la Compañía firmo un contrato de prestación de servicios por un año con la Unidad de Defensoría Pública Penal (UDPP), para la defensa de personas imputadas o acusadas de un delito o infracción penal, que por su condición no cuentan con el patrocinio de un abogado, reconociéndose un valor de US\$450,00, incluyendo el IVA, por cada caso y para lo cual se contrato varios profesionales para llevar a cabo estas labores y cuyos recursos se controlaron a través de esta cuenta bancaria, a partir del 14 de agosto del 2009 se cambiaron alguna de las condiciones relacionadas tanto por el valor de las causas así como el cobro de anticipos. Con fecha 29 de julio del 2010, se firmo la ultima renovación en la que se estableció que la Unidad pagaría solo las causas que hayan sido resueltas hasta el 20 de septiembre del 2010 y al cierre del ejercicio la Defensoría Pública ha concluido con el pago de todas las causas resueltas a esa fecha.

2 *Inversiones a Corto Plazo*

Al 31 de diciembre de 2011, la Administración mantiene en una Póliza de Acumulación del Banco de Guayaquil S.A. renovable cada 32 días que devenga una del 3,25% anual; en el 2010 la inversión era en un fondo de inversión denominado “Caudal” por US\$2.129,71; cuyos recursos se invertían en instrumentos de renta fija que deviene principalmente de Pólizas y obligaciones a corto plazo, cuya tasa al cierre de año ese año fue del 3,31% anual.

3 *Cuentas por Cobrar*

Al 31 de diciembre un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

Diciembre 31,		2010	2011
Deltafactor S.A. (a)	US\$	1.071,42	1.071,42
Inkatonsa S.A. (b)		-	1.372,50
Ingeconsa S.A.		-	482,40
Ab. Mariana Paz Sanchang		200,00	200,00
Ab. Mariuxi Torres		0,50	0,50
	US\$	2.723,42	2.991,52

- (a) Corresponde a valores pendientes de las dos últimas facturas por prestación de servicios emitidas en el mes de octubre del año 2008 y que el cliente aun no cancela, ya que ha esta fecha se dio por terminado anticipadamente el contrato y que alega haber cancelado todo.
- (b) Corresponde a la emisión de 3 facturas del 30 de noviembre por la venta de productos de fraguado, mismas que son canceladas con retraso.

4 *Provisión para cuentas Incobrables*

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, indican que “Serán deducibles las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo. La administración considero por el tiempo en que no se han recuperado las cuentas por cobrar, el crear una provisión mínima de acuerdo con lo permitido por esta Ley.

5 *Retenciones en la Fuente*

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente si existiese un saldo a favor del fisco deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal.

A efectos de la declaración del ejercicio la Compañía ha liquidado el impuesto a pagar, siendo el movimiento de la cuenta como sigue:

Diciembre 31,		2010	2011
Saldo a favor del año anterior	US\$	1.197,59	1.690,27
Retenciones del año		823,00	5,27
Impuesto a la Renta Causado (nota 12)		(330,32)	-
	US\$	1.690,27	1.695,54

6 *Crédito Tributario*

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que “*Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la transferencia de bienes y prestación de servicios a las instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios*”.

Con fecha 16 de octubre del año 2009, entro en vigencia la Ley Orgánica de Empresas Públicas y entre sus reformas establece que se vuelva a facturar a estas instituciones el 12% de IVA a partir del 1 de noviembre de 2009. Por lo que se produce una retención ce alores que no fueron recibidos por la Compañía.

De la aplicación de estas disposiciones al estar la Compañía pagando Impuesto al Valor Agregado (IVA); por servicios profesionales a los abogados contratados para la Defensoría Pública y facturar para sus cobros a una Dependencia del Estado en donde no se facturaba este impuesto se genero un crédito tributario cada vez más grande, el que al cierre de los años se descompone como sigue:

Diciembre 31,	2010	2011
Por adquisiciones de bienes y servicios	6.985,78	7.084,80
Que le efectuaron sobre sus facturas	8.418,85	8.493,02
	US\$ 15.404,63	15.577,82

7 Activos Fijos

Las propiedades, están registradas al costo de adquisición. La Compañía no se ha acogido a lo establecido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.00-Q-ISI-13 con el fin de ajustar el valor de sus propiedades, situación que debió ser realizada hasta el año 2005 (Recomendación de años anteriores no efectuada).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las propiedades están compuestas por 2 terrenos de 160 metros cuadrados cada uno, ubicados en la urbanización Samanes VI y una Oficina de propiedad horizontal ubicada en Aguirre No.116 en el Edificio Castilla, Primer Piso Oficina 4 de la ciudad de Guayaquil, dos computadores y una impresora. Durante los ejercicios 2011 y 2010 no existieron compras o adiciones de activos fijos.

8 Depreciaciones Acumuladas

La Compañía deprecia sus propiedades de acuerdo con el método de línea recta sobre la base de la vida útil de sus activos, aplicando las tasas que al respecto contempla el Servicio de Rentas Internas, los cuales hacen concordancia con los criterios de la Administración.

9 Cuentas por Pagar.

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

Diciembre 31,		2010	2011
Dr. Héctor Silva Espinoza (a)	US\$	13.388,22	13.388,22
Bolívar Silva Espinoza (b)		-	1.973,23
Ricardo Contreras G.		770,00	147,63
Provisión para Abogados (c)		872,74	-
Hospital Universitário		8,00	8,00
Câmara de Comercio		852,80	852,80
Municipio de Guayaquil		15,00	15,00
	US\$	15.906,76	16.384,88

(a) Debido a la falta de recursos para poder cancelar normalmente los gastos que se generan en el mantenimiento de la oficina a partir del presente año se tomo como política el trasladar el ingreso que se genero en el contrato con la Defensoría Publica por gastos administrativos a un valor pendiente de cancelar al Dr. Héctor Silva y que estos se puedan cubrir en lugar de cancelarlos directamente toda vez que la liquidez de la Compañía se vio afectada por los impuestos pagados. Por lo que la misma disminuirá a medida que se recupere el crédito tributario.

(b) Corresponde al costo de los productos facturados como ventas, valores que son cancelados periódicamente al Sr. Bolívar Silva; mismos que sirven para pagar las adquisiciones de materiales, transporte y demás pagos requeridos para la elaboración del producto.

(c) Corresponde al valor transferido al final del ejercicio por la Defensoría Publica Penal pendiente de cancelar a los Abogados por las causas resueltas.

10 Retenciones Fiscales.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de esta cuenta corresponde a valores pendientes de cancelar por concepto de retenciones del mes de diciembre.

Diciembre 31,		2010	2011
Retenciones de IVA.		1.101,60	-
Retenciones en la fuente		894,29	-
	US\$	1.995,89	-

11 Impuesto a la Renta por Pagar.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Art. 37 establece que el impuesto a la renta para sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y cinco (25%) en el 2010 y 24% en el 2011 sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación la utilidad estimada para fines tributarios:

Conceptos		2010	2011
Utilidad (perdida) antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	US\$	1.321,28	(1.772,67)
Gastos no deducibles:			
Multas		-	1,42
Utilidad gravable	US\$	1.321,28	-
Impuesto causado	US\$	330,32	-

12 Capital Social

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el capital social está constituido por acciones ordinarias autorizadas por 1.600 suscritas, pagadas y en circulación 800 de valor nominal de US\$1,00 cada una. La participación se encuentra dividida como sigue:

Acciones	% Participación	No. de Acciones		Valor total
Bolívar Silva Espinoza	87.5	700	US\$	700,00
Geanina Silva Talenti	12.5	100	US\$	100,00
		800	US\$	800,00

13 *Reserva Legal*

La ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía.

Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. De la utilidad del año 2010 la Compañía apropió un monto de US\$99,10.

14 *Resultados de Años Anteriores y del Año Actual*

Durante los ejercicios 2011 y 2010, la Compañía obtuvo una pérdida contable de US\$1.772,67 y una utilidad de US\$990,95, respectivamente; la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto no sobrepase el 25%, la Compañía no mantiene pérdidas de años anteriores por amortizar.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuara como negocio en marcha, la pérdida neta por el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2011, fue de US\$1.771,25 y mantiene un monto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) que no ha podido ser recuperado por más de 15 mil dólares, los que representan el 63,83% de los activos. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su Administración para obtener negocios que provean fondos adicionales que le permitan cubrir los gastos para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como para generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

15 *Hechos Posteriores*

Mediante resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de fecha 12 de enero del 2011, el Superintendente resolvió calificar como PYMES a las compañías que se encuentran dentro de:

- a) Que tengan activos totales inferiores a los cuatro millones de dólares,
- b) Que registren un valor bruto de ventas anuales hasta los cinco millones; y,
- c) Que tengan menos de 200 trabajadores dentro del año como promedio ponderado.

Por lo antes expuesto la Compañía deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) a partir del primero de enero del año 2012, estableciéndose como periodo de transición el año 2011. La mencionada resolución deja en libertad que estas empresas PYMES puedan acogerse a la aplicación de las NIIFs completas; así como también su adopción puede ser anticipada, en cuyo caso se debe informar al ente de control.

CONCLUSIONES

1. Se han revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, encontrando que los mismos están llevados en sujeción a disposiciones de la Ley de Compañías. De todas y cada una de las actas se llevan debidamente archivados los expedientes correspondientes.
2. Con las excepciones mencionadas en este informe, la contabilidad está llevada de acuerdo con las NECs, y con los PCGA; en los casos en que la normativa local no está establecida; todos los asientos contables revisados están debidamente soportados con los documentos correspondientes.
3. Las propiedades de la Compañía no están protegidas con pólizas de seguros contra todo riesgo.
4. Excepto por lo mencionado en este informe, la Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) en lo referente al pago de impuestos y cargas tributarias.
5. Deberá seguirse manteniendo un estricto control sobre los saldos y valores por cobrar y pagar del ex - Accionista principal por las labores que desempeño y adicionalmente el pago de costos por la compra de insumos para la producción; ya que al final de cada periodo se deberá realizar una liquidación para devolver los excedentes.
6. Es potestad de la Junta General de Accionistas aprobar los estados financieros; por el período comprendido desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2011.

CBA. Geovanna Silva Parrales
COMISARIO